

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

90**MADRID NÚMERO 97**

EDICTO

Que en fecha 9 de mayo de 2021, procedimiento ordinario número 256/2020, ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

El presente edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y encontrándose dicho demandado D. Daniel Chen en paradero desconocido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la L.E.C., se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/10.509/21)

